

ACUERDO # 323



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 20 de abril de 2021, se dio lectura a la Iniciativa presentada por el Diputado Omar Carrera Pérez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobierno Estatal y a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas a que no implementen acciones tendientes a la basificación del personal que integra sus filas y que no cuenta con los beneficios que este status representa, principalmente la estancia de manera indefinida como empleados de la administración pública.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el Proceso Electoral en marcha desde el mes de septiembre de 2020 inició la



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

etapa final del desarrollo de las labores administrativas a nivel estatal y municipal en el Estado de Zacatecas.

Pero no sólo eso, el comienzo que se avecina de las campañas de promoción del voto por parte de los ciudadanos que obtengan el aval del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, generará una serie de situaciones que históricamente se han visto en algunos de los municipios de la Entidad.

Desde esta tribuna he denunciado más de una vez las dudosas prácticas que en materia laboral han ocurrido en diversos municipios y en el gobierno estatal, para otorgar espacios laborales a manera de recompensa por haber participado en el proceso electoral por el que se designó con el voto popular al candidato que ahora desempeña un cargo público.

Y no sólo eso, basta visitar los diferentes puntos del territorio Estatal para conocer historias de hostigamiento laboral contra los trabajadores que ya participaban en los ayuntamientos de la Entidad o en el peor de los casos, el desplazamiento, las violaciones a los derechos humanos y laborales de los empleados de la administración pública.

Eso provoca que actualmente sea el Gobierno, en sus ámbitos Municipal y Estatal, los principales empleadores que tienen personal registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Es decir, que por sobre las cifras de asegurados provenientes de la Iniciativa Privada (IP) es del sector público donde se tiene el origen.

Lamentable que esto ocurra, luego de todas las regulaciones, políticas públicas e iniciativas que se han impulsado para que se eficiente el gasto público destinado al pago de



salarios a burócratas del ámbito Municipal y Estatal, siga dándose el caso.

Vale la pena citar que, durante la primera quincena del mes de diciembre de 2020, el gobernador Alejandro Tello encabezó las acciones por las cuales 760 empleados estatales fueron basificados.

Si bien es cierto, que eso habla de la salvaguarda de los derechos humanos y laborales de aquellas personas que desempeñan alguna labora al interior de las administraciones públicas, también nos sirve como indicador de la mala organización que se tiene al interior de los gobiernos, que, en vez de eficientizar el gasto, reparten plazas sin mayor consideración.

Insisto, el problema con es con la base laboral, con aquellas personas que dan cada día lo mejor de si para mantener las administraciones públicas funcionando en pro de la población.

“México ¿cómo vamos?” un colectivo de científicas y científicos sociales, mayoritariamente economistas, que desde 2014 se constituyen en una organización que observa y organiza los datos provenientes de la administración pública, ha dado luz sobre este tema.

En el indicador denominado “Semáforo Estatal Zacatecas” se manifiestan algunos datos que vale la pena hacerlos del conocimiento de la sociedad y que sirvan como antecedente para los trabajos que desempeña esta Legislatura.

En la Entidad el crecimiento económico es del -0.7% al tercer trimestre del 2020, cuando la meta era crecer un 4.5% anual. Mientras que la creación de empleos al cuarto trimestre del 2020 tenía como meta tener 14 mil 400 empleos acumulados, se tenía un negativo de -2 mil 93 casos.



La productividad bajo de 130 pesos producidos por hora en el 2019 a 126 en el 2020, la pobreza laboral bajó del 45.3 % a 43.8% la tasa de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral.

También se plasma que la tasa de informalidad pasó del 52.9% en 2019 a 53.4% en 2020. Y la deuda pública que tenía como meta reducirse en términos del Producto Interno Bruto (PIB) bajó de 4.4% a 4.1%.

Sobra decir que todos esos indicadores aparecen en color rojo debido a que se quedaron muy lejos de ser alcanzados con lo propuesto por el Gobierno Estatal.

Así, que sólo hay un indicador: Desigualdad laboral que tiene semáforo en verde, puesto que pasó del 0.374 al 0.378.

Pero si hay algo que nos alarma, es que todo eso tiene como punto final el porcentaje de población ocupada como empleados de gobierno.

Zacatecas pasó del 6% del total de la base trabajadora en el estado a un 4.5%, que aún así es más alto del nivel medio nacional que es del 4.3%. Una cantidad muy alta para la densidad de población y con las necesidades propias del Gobierno.

Lamentable cuando lo que más urge es implementar mecanismos de aprovechamiento en todos los aspectos de la base trabajadora. En el equilibrio justo entre satisfacer las necesidades del ser humano y el orden administrativo.

Pero aun reprobable cuando la basificación represente una moneda de cambio con la que se presiona a los empleados municipales a brindar su apoyo a cierto instituto político, lo que por obvias razones representa la presunción de estar ante un delito electoral”.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal y a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas a que no implementen acciones tendientes a la basificación del personal que integra sus filas y que no cuenta con los beneficios que este status representa, principalmente la estancia de manera indefinida como empleados de la administración pública.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal y a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas a que se respeten los montos y condiciones aprobadas por este Congreso para la implementación de programas de retiro voluntario, salvaguardando en todo momento el derecho humano y legítimo a desempeñar una actividad remunerada de acuerdo a las capacidades de cada persona.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal y a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas a que se sirvan informar a esta Soberanía a detalle el número de empleados basificados en los últimos 3 años, así como los elementos por los cuales recibieron este beneficio.

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

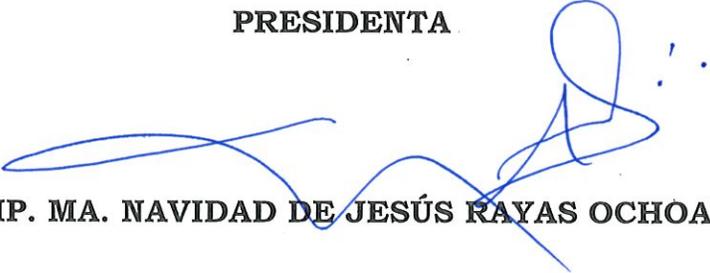


**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA



DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**